Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

Hordin.º Sauado 3 de março de 1657

En la muy noble y muy leal ciud.d de murcia y sala de las casas de la corte della en tres dias del mes de março de mill e seis.s y cinquenta y siete años sauado dia por ordin.º de cauildo se juntaron a cauildo como lo an de uso y costumbre los s.s Murcia es a saber el lic.do don Sebastian Infante del Consejo de su mag.d su oydor en la R.l chancilleria de granada corregidor y justicia mayor de esta dha ciud.d y la de Cartagena = don Alonso de castilla don Jus.º Sacuerdia Sa.do de cauildo del auito de la caua don Fran.co Riquelme Rocamora cau.do del auito de santiago don Ju.º Esquibel don Juan Suarez de almoyda don Ju.º Ynigues de Beytia diego lopez Cilleron don Fer.do Ginesa Orin Regidores =

Seyendo y domingo Gomonte lo Ju.º Joseph Felix gonzalez antonio de santiago fran.co parejamarin jurados y asi juntos acordaron lo siguiente

Entro el s.r Domingo de garcaui mendieta oydor a peticion de Ju.º Baptista gonzalez del Ju.º de sargento mayor de esta ciud.d en que pide se le señale por casa de aposento la casa en que diuia Juan Tebesor en la parrochia de sanni colas = la ciud.d acordo que en justicia pida lo que le conbenga.

pes.on de sargento mayor